

por donde figura con el número 16. Consta de tienda, trasdienda y w.c. con cuatro huecos a la plaza de Puerto Rubio. Ocupa una superficie de 87 metros 61 decímetros 70 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, folio 91 del libro 321, tomo 321 y 13 del libro 1.050, tomo 1.062, finca 17.745.

Asimismo se ha acordado notificar los señalamientos a don José Luis Colino Torregrosa y a doña María Raquel Lopesino Rodríguez, en domicilio desconocido.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Secretario.—9.101.

MADRID

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid, de fecha 13 de febrero de 2001, dictado en el juicio 116/2001, de quiebra de «Madrileña de Capitalización Inmobiliaria, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Álvaro Ignacio García Gómez, en representación de «Madrileña de Capitalización Inmobiliaria, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra de «Madrileña de Capitalización Inmobiliaria, Sociedad Anónima», quién ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Jorge Bueno Palacios y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste a la señora Comisaria doña Inocencia Carazo González, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Juez.—8.743.

MONZÓN

Edicto

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/00-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Domingo Canal Sánchez, doña Josefa Bara Ric, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1994 0000 18 0074 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, rodeada de terreno anejo por todas partes, sita en término municipal de Castejón del Puente, en la partida «La Demba y Eras» y «Camino de Selgua» que ocupa toda una superficie de 510 metros cuadrados, de los que 106 metros cuadrados corresponden a la edificación, y el resto al terreno anejo. El edificio consta de solo planta baja, compuesto de salón-comedor, porche, cocina, recibidor, pasillo, tres dormitorios, baño, trastero y garaje, todo ello con una superficie útil de 84 metros 23 decímetros cuadrados. Linda todo: Norte, camino; sur y este, Antonio Campo Pueyo, y oeste, Antonio Murillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 623, libro 14, folio 32, finca 1.164, inscripción tercera. Tipo de subasta: 8.025.000 pesetas.

Dado en Monzón a 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.777.

MOTRIL

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Merino Sabaniel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778/0000/18/0057/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del pro-

cedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. En esta ciudad, calle Ernesto Mira, número 3, edificio denominado bloque-B, piso tercero letra B, designado con el número 45, entre los que integran la comunidad del edificio, con acceso por el portal número 1, dedicado a vivienda con varias dependencias y una superficie construida de 121 metros 77 decímetros cuadrados, y útil de 99 metros 7 decímetros cuadrados, que linda: Frente, meseta de la escalera, patio de luces y piso letra A; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, patio de luces y piso letra C, y espalda, calle Ernesto Mira. Cuota de participación: Dos enteros y veintidós centésimas por 100.

Registro: En anterior transmisión: Tomo 740, libro 332 de Motril II, folio 181, finca número 24.508, inscripción primera.

Tipo de subasta: Trece millones seiscientos cuarenta mil (13.640.000) pesetas.

Motril, 4 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.083.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/1995, se sigue, a instancia de don Miguel Barros López, representado por la Procuradora doña María Teresa Esteva Ramos, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Jerónimo Barros Carrasco, nacido en Torrenueva, el día 11 de agosto de 1905, quien se ausentó de su último domicilio en Torrenueva, calle Poeta Zorrilla, 12, no teniendo de él noticias desde mediados de 1951, ignorándose su paradero.